

miración sucedió mucho respeto, confianza y amor filial; y la razón que daban era "porque éstos andan pobres y descalzos, como nosotros, asiéntanse entre nosotros, conversan entre nosotros mansamente." Así, el mismo P. Motolinia, en su Historia de los Indios de Nueva España, Tratado III, cap. 4, y el P. Mendieta, lib. III, cap. 12.

Tanto los tres Misioneros Belgas que llegaron primero, como los doce que vinieron al año siguiente, con otros dos que habían venido ya con los españoles, el día 4 de Julio repartieron de cuatro en cuatro por las ciudades de México, Texcoco, Tlaxcala y Huexotzingo: y "habiendo tomado su asiento en los sitios que mas cómodos les parecieron, dieron órdenes con los indios principales, como junto á su monasterio edificasen un aposento bajo en que hubiese una pieza muy grande, á manera de sala, donde se enseñasen y durmiesen los niños, los hijos de los mismos principales, con otras piezas pequeñas de servicio: lo cual se hizo con brevedad, como que en aquella sazón la gente era mucha. Acabados de hacer los aposentos, siéndoles pedido que allí trajesen á sus hijos, comenzaron á recogerlos. . . . De estos niños así recogidos se encerraban en aquella casa seiscientos ó ochocientos ó mil, y tenían por guardas unos viejos ancianos que miraban por ellos." (Mendieta, lib. III, cap. 13.)

De estos mismos niños sirviéronse los Religiosos para aprender la lengua: "pues púsoles el Señor en el corazón que con los niños que tenían por discípulos se volviesen también niños como ellos, para participar de su lengua y con ella obrar la conversión de aquella gente párvula en sinceridad y simplicidad de niños." (Mendieta, lib. III, cap. 16.) Y fué tal el auxilio que los Religiosos recibieron de estos niños, señaladamente en los primeros años de su predicación, que el célebre Obispo de Tlaxcala, Fr. Julián Garcés, en la carta que escribió á Carlos V, llegó á decir: "Nosotros los Obispos, sin los frailes intérpretes, somos como halcones en muda: así lo fueran los frailes sin los niños." (Fr. Juan de Torquemada, Monarquía Indiana, Tom. III, lib. XV, cap. 18.) Y el P. Mendieta en un Capítulo aparte, demostró: "cómo esta conversión de los indios fué obrada por medio de niños, conforme al talento que el Señor les comunicó." (Lib. III, cap. 17.)

Con estas industrias y auxilios, los tres Religiosos flamencos á principios de 1524, y los otros doce á principios de 1525, empezaron "á

predicar, catequizar y bautizar," ayudándose también con los indios niños predicadores (Mendieta, lib. III, cap. 19. Motolinia, Tratado III, cap. 3.) No pocos se convertían á la Fe y se presentaban con sus niños al bautismo, y de estos primeros frutos apostólicos, el Provincial Fr. Martín de Valencia, con fecha 12 de Junio de 1531, desde el Convento de Tlalmanalco, escribía al Comisario General Cismontano: "Todos ellos (los Religiosos), salvo yo, han aprendido la lengua de los indios ó por decir mejor, diversas lenguas de ellos: y en ellas predicán y enseñan los Misterios de nuestra Fe. En nuestros Conventos, que casi veinte tenemos ya edificados por manos de los mismos indios, y otras casas que también han edificado junto á nuestros Conventos, tenemos más de quinientos niños de los principales. . . ." Nótese que aquí se habla de los "niños de los principales," lo que no se opone al número mayor que el P. Mendieta ponía, como acabamos de ver; porque el P. Mendieta no habla tan sólo de los principales, sino también de "otros mozuelos hijos de sus criados y vasallos, que los Señores principales trajeron en lugar de traer á sus hijos." (Lib. III, cap. 15.)

No era tan fácil á los Misioneros, especialmente en los primeros años de su predicación, acordarse de los apellidos mexicanos de tantos convertidos; y de aquí nació en aquella época la costumbre de bautizarlos con dos nombres, de los cuales el segundo fué como el apellido de cada uno. Por esta razón encontramos los nombres de Juan Diego, María Lucía, Juan Bernardino, Antonio Valeriano, Alonso Bejarano, Martín Jacobita, Pedro de San Buenaventura, Bonifacio Maximiliano, Mateo Severino, Juan Pascual, María Isabel; todos los cuales recibieron el bautismo en los primeros años de la Predicación¹ y de esto más adelante se tratará por extenso.

¹ Luego es falso lo que el Dr. Mier en su Carta 3^a, § 8, á Juan B. Muñoz, escribió que "en 1531 no había indios con dos nombres." Pues los tres primeros que hemos mencionado, se encuentran ya en la Relación antiquísima de la Aparición; y los ocho testigos indios en las Informaciones jurídicas de 1666, testificaron haber oído de sus antepasados, que los tres tenían cada uno los dos nombres que se les dan en la Relación. De los otros cinco que siguen, hace mención el P. Sahagún en el Prólogo de su Historia, como de jóvenes aprovechados que le ayudaron á escribir su Obra. Fueron estos jóvenes de los que habían sido recogidos por los Religiosos en unas casas junto á sus Conventos, en el primer año de su llegada, y que después, fundado el Colegio de Santa Cruz de Tlalteolco, pasaron allí de Colegiales. Fundóse este Colegio en 1535, y en él no se admitían sino niños de diez á doce años, ya instruidos en la Fe. Luego, si los jóvenes mencionados eran Colegiales, debían haber nacido y recibido dos nom-

Informado el Emperador del copioso fruto que los Misioneros recogían de sus trabajos apostólicos, determinó, conforme al privilegio concedido por la Sede Apostólica á los Reyes Católicos, proveer á la ciudad de México de un Obispo propio, á fin de que la antigua Capital de la idolatría fuese la Sede y el centro de la nación regenerada á nueva vida, que en espíritu y verdad adoraría al Dios verdadero. Así, pues, aunque la cercana y populosa ciudad de Tlaxcala fuese ya entonces Sede Episcopal, gobernada á la sazón por su Obispo Fr. Julián Garcés, de la Orden de Santo Domingo, á los 12 de Diciembre de 1527, presentó al Papa Clemente VII, para el nuevo Obispado de México, un Religioso de San Francisco, cuya doctrina y vida ejemplar le era personalmente conocida. Este Religioso fué el P. Fr. Juan de Zumárraga, natural de Durango en Vizcaya y actual Guardián del Convento del Abrojo, cerca de Valladolid; cuya vida escribió el P. Mendieta (lib. V, parte 1^a, caps. 27-30): y el P. Francisco Gonzaga, General é Historiador que fué de la Orden Seráfica, después de haber enumerado los varios oficios que el P. Zumárraga ejerció, concluye que en todo fué, *admirandae religionis et sanctitatis vir*, varón de admirable piedad y santidad." Rehusó, escribe el P. Mendieta, esta dignidad todo cuanto pudo el humilde y apostólico varón: mas fué compelido por

bres en el bautismo, antes de 1531. Del indio Juan Pascual se hace mención como de intérprete ó *Nahuatlato* en el Fragmento del Proceso instruído contra Nuño de Guzmán en 1529, y publicado á mediados de este siglo por el Lic. D. Ignacio Rayón. De María Isabel, hija primogénita del Emperador Moctezuma, se hace mención en un Documento de donación que en favor de ella otorgó Hernán Cortés, en 20 de Julio de 1526; y lo refiere Carlos M. Bustamante en el Suplemento al libro IX de la Historia del P. Sahagún. (Tomo II, pág. XLV.)

En esta misma Historia, tomo III, lib. XI, cap. 4, § 3, el P. Sahagún habla de un Pedro Daniel, de quien escribe que vivió "ha cuarenta y tres años." El P. Sahagún escribía este capítulo en 1569: de donde se deduce que Pedro Daniel fué bautizado en 1526. Y en el mismo libro XI, cap. 7, § 5, hablando de los "viejos y muy experimentados en Tlaltelolco," que en 1560 fueron consultados por él para su Historia, menciona á Gaspar Matías, Pedro Destrago, Francisco Simón y Miguel Damián; y puede contarse también á Miguel Motolinia que en el bautismo tomaría por segundo nombre el apellido nuevo que se impuso el célebre P. Toribio de Benavente, conocido con el nombre de P. Motolinia. De otros indios bautizados con dos nombres se hace mención en el *Códice de Tlaltelolco*, dado á luz por el Sr. Icazbalceta en 1892, en el Tomo II de "Documentos Franciscanos, Siglos XVI y XVII," pág. 241.

Basten estos datos para desmentir ó refutar, si fuera menester, al Dr. Fr. Servando Teresa de Mier.

la obediencia á la aceptar." Pero por haber acontecido el día 6 de Mayo del mismo año de 1527, el sacrilego saqueo de Roma (*il sacco di Roma*) por las tropas imperiales capitaneadas por el Duque de Borbón,¹ las negociaciones para la expedición de las Bulas tuvieron

¹ Carlos de Montpensier, Condestable de Francia y Duque de Borbón, en completa desavenencia con su Rey, Francisco I, para vengarse de una injuria recibida, se había alistado en el Ejército Imperial de Carlos V, el cual, con el mando de algunas tropas, lo despachó á Milán, prometiéndole que en seguida le haría Gobernador Imperial de aquel Ducado. Furioso el Borbón, por la imponente liga que el Papa Clemente VII había estrechado con los Reyes de Francia é Inglaterra y con la República de Venecia, para contrarrestar las miras de los Imperiales sobre la Italia, y defender la independencia de los Estados de la Iglesia, determinó caer sobre Roma, cabeza de los Confederados, sin consultarlo, á lo que parece, con el Emperador. Mientras se iba preparando á este sacrilego atentado, un aventurero alemán, Jorge Fronsberg, con catorce mil soldados, casi todos luteranos y vendidos al mal, había llegado á la ciudad de Trento en el Tirol, para marchar sobre Roma, llevando consigo una soma para ahorcar por su mano, como repetía, al Pontífice Romano. A este aventurero se asoció Borbón con los soldados españoles de Milán, y muerto Fronsberg en Marzo de 1527, Borbón se halló á la cabeza de unos veinticinco ó treinta mil hombres, á los cuales se asociaron también diez mil soldados de los poderosos Colonna, enemistados entonces con el Papa.

Para evitar tantos males, Clemente VII tuvo que firmar un Tratado con el Virrey Imperial de Nápoles, en que se comprometía á entregar luego á Borbón sesenta mil ducados, y no habiéndose éste dado por satisfecho, con otro Tratado el Papa se obligó á entregar luego ochenta mil pesos ó escudos romanos, y á más de esto los sesenta mil ducados á fines de Mayo, prometiendo de su parte Borbón retirarse dentro de cinco días. Pero todo esto no fué más que un engaño y perfidia para sorprender al Papa, porque Borbón, forzando sus jornadas, de repente, el 5 de Mayo, estaba á los muros de Roma. Espanto y consternación en toda la ciudad causó este repentino y pérfido asalto; el Papa con los Cardenales y algunos otros, se refugió en el Castillo de San Angel; los soldados veteranos y la Guardia Suiza del Papa, preparáronse á la defensa; muy pocos eran, porque el Papa había despedido á sus dos mil soldados para pagar más pronto la suma convenida en el Tratado. Al día siguiente, 6 de Mayo, por la mañana, Borbón da orden de asaltar la ciudad; los imperiales, rechazados con un nutrido fuego de arcabucería, no adelantan; Borbón echa pie á tierra, toma una escala, la arrima á la muralla y apenas se asoma sobre los muros, un acertado mosquetero lo derriba al suelo y á los pocos momentos muere. "Así acabó aquel que fué Príncipe de sangre real, y rebelde á su rey; francés, y traidor á su patria; católico, y llevando un ejército que odiaba al Papa; Caballero y jefe de bandidos." Así el protestante Sismondi. (*Histoire des Républiques Italiennes*. Tomo XV, pág. 219. *Histoire des Français*, tomo XVI, cap. 4.) Los soldados, poseídos de furor, al grito de "Sangre y Venganza," penetraron en Roma con irresistible impetuosidad. Renunciamos á describir los horrores cuales Roma no había visto en los tiempos de Alarico y Genserico. Con muchísimos sacrificios el Papa pudo conseguir que á los ocho meses y once días los imperiales abandonasen á Roma el 17 de Febrero de 1528.

Véanse sobre este punto: Cardenal Pallavicini. Historia del Concilio de Trento, lib. 2, caps. 13 y 14.—Rohrbacker. Histoire Universelle de l'Eglise Catholique.

que sufrir algún retardo. Pues por la flagrante injusticia de este sacrilego atentado, la ciudad de Roma estuvo, más de ocho meses, en poder de una desenfrenada soldadesca, formada en su mayor parte de rabiosos luteranos. El pillaje de los templos, respetados aun por los mismos Bárbaros, la matanza de ocho mil romanos, pasados á cuchillo el primer día, y el Papa con los Cardenales en peligro de correr la misma suerte, habían dado por necesario resultado, el rompimiento de toda comunicación entre el Emperador y la Sede Apostólica. Reanudadas por fin, con el tratado de Barcelona de 20 de Junio de 1529, las relaciones públicas entre el César y la Sede Apostólica, el Papa Clemente VII, con fecha 2 de Septiembre de 1530,¹ expidió las Bulas para la erección de un nuevo obispado en la Ciudad de México, y para la consagración de su primer Obispo, Fr. Juan de Zumárraga, con la dispensa de que pudiera ser consagrado por un solo Obispo, asistido de dos Dignidades Eclesiásticas (in dignitate ecclesiastica constitutis.)

Pero el nuevo Apóstol, ardiendo en deseo de la salvación de las almas, no quiso diferir su viaje á México hasta la expedición de las Bulas Apostólicas; porque aprovechando la ocasión de embarcarse para esta ciudad los primeros cuatro Oidores de la Real Audiencia, con ellos, á fines de Agosto de 1528, se embarcó, y á los 6 de Diciembre del mismo año, arribó felizmente con el título de *Obispo electo*, y con el cargo de *Protector de Indios*, que le confirió el Emperador. Nótese aquí de paso, que aunque el V. Zumárraga, por el solo hecho de haber sido presentado para Obispo, no podía tener

que, edición de París, 1880. Tomo XI, lib. 84, págs. 92-101.—Darras. Historia General de la Iglesia. Tomo IV. Epoca séptima, cap. 2, párrafos 8 á 11.

A falta de estos, léase la Obra del español Antonio Villar: Historia General de España y de sus Indias. Edición de Madrid, 1863. Tomo V, parte IV, cap. 2, pág. 77-82. El autor, en vista de los documentos, no pudo menos de exclamar: "Carlos... mantenía en cautiverio al Papa, mientras rogaba á Dios que le sacara de él, atento solamente á sacar de su prisionero el mejor partido posible."

¹ La fecha de la Bula, según el estilo de la Curia de Roma, está escrita con estas palabras: *anno millésimo quingentésimo trigésimo, Quarto Nonas Septembris, Pontificatus nostri anno septimo*. Por equivocación se tradujo "á los 9 de Septiembre de 1534." Que la fecha verdadera sea la de "2 de Septiembre de 1530," pruébase, primero, por el testimonio del Cardenal Lorenzana que leyó el texto original de la Bula, que se conservaba en el Archivo de la Catedral; segundo, por los años del Pontificado de Clemente VII; pues constando haber sido elevado á la Cátedra Apostólica el 19 de Noviembre de 1523, "el año séptimo" de su Pontificado, no podía coincidir sino con el año de 1530. (Rohrbacker, Historia Universal de la Iglesia, lib. 84, § 6.)

ninguna jurisdicción, sin embargo, sea porque el Papa Clemente VII, por súplica del General de la Orden, hubiese aprobado de viva voz (*vivae vocis oraculo*) su elección y misión, sea porque, según el tenor de las amplísimas facultades en el foro interno y externo, concedidas por Alejandro VI, el mismo General de la Orden se las comunicara, el V. Zumárraga en los tres años que permaneció con el título de Obispo electo, tuvo plena facultad de administrar y gobernar la naciente Iglesia Mexicana; y á esto tal vez se referiría cuando firmaba *Antistes Apostolica et Omnimoda auctoritate, et Pro Iudex*. Y el mismo documento en que se lee esta firma, empieza así: "Fr. Juan de Zumárraga, electo Obispo de esta Ciudad y Juez Apostólico por virtud de las Bulas de nuestros muy Santos Padres León y Adriano."

III

Por lo que toca al cargo de *Protector de Indios*, que para el Santo Apóstol fué una muy pesada carga, ó como él escribió al Emperador "una cruz y un martirio," preciso es decir algo, siquiera someramente, acerca de la triste suerte que había tocado á los mexicanos, en los primeros años de haber sido vencidos.

Muy de buena gana dejaríamos de escribir sobre este molestísimo asunto, á no ser por dos razones que nos mueven á decir siquiera lo preciso. La primera es, para que se vea en qué tristes condiciones se hallaba la naciente Iglesia Mexicana, cuando la Virgen se apareció; pues esta noticia sirve no sólo para apreciar más el beneficio recibido, sino también para aclarar algún punto que quedaría oscuro en la Historia si no se tuviesen presentes las circunstancias en que la Aparición aconteció. La segunda razón es, porque hay quienes, contra toda justicia y verdad histórica, ó por ignorancia ó por malicia, han abusado y abusan de los malos tratamientos que algunos de los españoles dieron á los subyugados mexicanos, para vituperar nada menos que á todos los españoles que vinieron á México, á los Reyes Católicos y á la misma nación española. Nada más falso: pues los autores de estos atentados, cometidos con-

tra la positiva voluntad de los Reyes Católicos, y no sabiendo ellos cuando empezaron á perpetrarse, fueron pocos, muy pocos comparativamente, como el Obispo de Tlaxcala, testigo de vista, lo escribía al Papa Paulo III. ¹ A estos pocos desafortunados se allegaron algunos más, sea por miedo, sea por interés ó bien por adulación; pero todos los demás buenos Castellanos, padecían y lamentaban las infamias de aquellos pocos satélites del infierno, como los llamó el mencionado Pontífice Romano. Verificóse, pues, á la letra, lo que acerca de hechos parecidos escribía Cornelio Tácito en sus Anales: *Pauci audent; plures consentiunt; omnes patiuntur*. Pocos son los que se atreven; algunos más los que consienten; todos son los que padecen.

Efectivamente, los Mexicanos, luego que fueron sometidos, empezaron á sufrir vejaciones durísimas y malos tratamientos inauditos por parte de algunos de sus nuevos dueños. Véase lo que sobre este punto se dijo en el Compendio Histórico Crítico, cap. IV, pág. 60; y léase especialmente, Motolinia, Historia de los Indios, tratado III, cap. 3.—Mendieta, lib. III, caps. 6-12-22.—Herrera, Década IV, lib. VII, cap. 2. Década V, lib. V, cap. 10.—P. Andrés Cabo, "Tres siglos de México," lib. II, núm. 31. Aquí nos contentamos con copiar las palabras del P. Clavigero, el cual, compendiando los males y daños gravísimos que los mexicanos padecían *en sus personas y bienes*, escribió: "Los Mexicanos con todas las naciones que contribuyeron á su ruina, quedaron, á pesar de las cristianas y humanísimas disposiciones de los Reyes Católicos, abandonados á la miseria, á la opresión y al desprecio, no sólo de los españoles, sino también de los más viles esclavos africanos y de sus infames descen-

¹ Hé aquí como piensa el verdadero español. Bernal Díaz del Castillo, en su "Historia verdadera de la Conquista" cap. 1º, escribe: "Llegamos á la Isla de Cuba.....Para descubrir nuevas tierras compramos tres navíos, los dos de buen porte, y el otro era un barco que hubimos del mismo Gobernador (de Cuba) Diego Velázquez, fiado con condición que, primero que nos le diese, nos habíamos de obligar todos los soldados, que con aquellos tres navíos habíamos de ir á unas isletas, que están entre la Isla de Cuba y Honduras, y que habíamos de ir de guerra, y cargar los navíos de indios de aquellas islas, para pagar con ellos el barco, y para servirse de ellos como esclavos. Y después que vimos los soldados, que aquello que pedía el Diego Velázquez *no era justo*, le respondimos que lo que decía *no lo mandaba Dios ni el Rey, que hiciésemos á los libres, esclavos*. Y desde vió nuestro intento, dijo que era bueno el propósito que llevábamos en querer descubrir tierras nuevas, mejor que no el suyo: y entonces nos ayudó con cosas de bastimento para nuestro viaje."

dientes; castigando Dios en la miserable posteridad de aquellos pueblos, la injusticia, la crueldad y superstición de sus antepasados; horrible ejemplo de la Justicia Divina y de la inestabilidad de los reinos de la tierra." Con estas palabras acaba el P. Clavigero su "Historia antigua de México." (Tomo II, lib. X, pág. 185.)

Informado el Emperador, desde Granada, con fecha 9 de Enero de 1526, despachó una Cédula, en que "*sopena de muerte y de perdimiento de bienes*, prohibía que los indios fuesen hechos esclavos ni herrados como tales." A principios de Agosto del siguiente año de 1527, llegó esta Real Cédula á México, y fué promulgada con todas las solemnidades de costumbre; pero en cuanto al efecto, quedó como letra muerta. Excusado es decir si el Emperador sintió pena é indignación; y para remediar el mal más de raíz, instituyó un Tribunal que llamó Real Audiencia, compuesto de un Presidente y cuatro Oidores. A más de esto, confirió al Obispo electo, Fr. Juan de Zumárraga, que con los nuevos Oidores iba á salir para México, el oficio y cargo de *Defensor y Protector de los indios*. Ponemos las cláusulas principales de esta Real Cédula, despachada desde Burgos con fecha 10 de Enero de 1528.

"Dn. Carlos, por la Gracia de Dios, Rey de Romanos, Emperador siempre augusto..... A vos el Venerable y Devoto Padre Fr. Juan de Zumárraga, Obispo de Tenoxtitlán, México, salud y gracia. Sepades que nos somos informados que los indios naturales de la Nueva España, son tratados de los cristianos Españoles, que en ella residen, que los tienen en administración y encomienda, y de otras personas, no como debían y como vasallos nuestros y personas libres, como lo son. Los cuales no mirando el servicio de Dios, ni lo que son obligados, les han dado y dan demasiados trabajos, pidiéndoles más servicios y cosas, de las que buenamente pueden cumplir y son obligados; é así mesmo tomándoles sus mujeres é hijos é otras cosas que ellos tienen, por fuerza ó contra su voluntad, é haciendo así mesmo esclavos por rescatar ó por otras formas á los que son libres, é les hierran contra su voluntad, y así mesmo sirviéndose de ellos como de tales, y haziéndoles otras crueldades inormes..... Lo cual visto por los de nuestro Consejo de las Indias y conmigo el Rey consultado, queriendo proveer y remediar.... confiando de vuestra fidelidad é conciencia, buena vida é exemplo, que en esto guardaréis el servicio de Dios nuestro Señor é nuestro, é